ACTA DE SEGUIMIENTO DEL CONTRATO

ACTA No:	1	2	3	4	5
FECHA:	17/05/2022	22/09/2022	06/03/2023	N/A	N/A
CONTRATO No:	2220052				
FECHA DE ACTA DE INICIO:	17/05/2022				
PRÓRROGA (MESES)	N/A				
ID Y NOMBRE DEL PLAN DE NEGOCIOS:	73417 - PISCICOLA EL EBANAL				
NOMBRE DE LA EMPRESA:	PISCICOLA EBANAL S.A.S ZOMAC				
NIT DE LA EMPRESA:	901.593.016-1				
CONTRATO MARCO INTERADMINISTRATIVO:	217017				
CONTRATO DE INTERVENTORIA:	2180684				
CONTRATISTA:	JOSÉ GREGORIO MEDINA MEJÍA				
VALOR APROBADO	$80.000.000 M/L				
DOMICILIO PRINCIPAL	Lote Mis Esfuerzos (Finca La Estrella), Vereda Ebanal, Corregimiento Tigreras, del municipio de Riohacha, departamento de La Guajira. Celular 314 3954007				
CONVOCATORIA / CORTE	Convocatoria Nacional 84 Rural / Corte 1				
SECTOR ECONOMICO	Acuicultura de agua dulce				
OBJETO DEL PROYECTO	Construir una planta piscícola donde direcciona los diferentes enfoques industriales que puede abarcar y con ello favorecer a la comunidad brindando oportunidades de empleo y desarrollo para el departamento de La Guajira. En el departamento de La Guajira hay mucha pesca artesanal, dicha práctica favorece a la sobreexplotación de los ecosistemas continentales y costeros lo que es un problema, puesto que pueden acabar con las especies de peces nativas y por consiguiente nuestra practica de cultivo en espacios controlados permite establecer zonas específicas donde realizar la siembra, el levante y la cosecha de las diferentes especies a cultivar que para iniciar será tilapia roja y tilapia negra. La demanda de peces en el departamento de La Guajira es bastante alta y la pesca artesanal que es lo que más se practica actualmente en el departamento, es totalmente dependiente al azar; es decir, no mantienen una producción estable de peces y con la constitución de nuestra planta piscícola se garantiza una estabilidad en la producción asegurando en gran medida la seguridad en cuanto a la satisfacción de nuestros clientes.				
OBJETIVO VISITA	Verificar las condiciones generales del proyecto, verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, legales y reglamentarias y el avance del cumplimiento de los indicadores establecidos.				

1. VERIFICACIÓN DE INDICADORES Y METAS

VISITA	EMPLEO*	EJECUCION PRESUPUESTAL	MERCADEO	NBI	CONTRAPARTIDAS	PRODUCCIÓN	VENTA
META**	**4**	**$80.000.000**	**4**	**36,01**	**5**	**10.000 kilos de tilapias rojas**	**$ 95.000.000**

VISITA	EMPLEO*	EJECUCION PRESUPUESTAL	MERCADEO	NBI	CONTRAPARTIDAS	PRODUCCIÓN	VENTA
1	0	0	0	-	0	0 kilos de tilapias rojas	$0
2	0	$1.000.000	0	**36,01**	0	0 kilos de tilapias rojas	$0
3	2	$55.695.723	0	**36,01**	0	0 kilos de tilapias rojas	$0
% EJECUCION	**50,00%**	**69,62%**	**0%**	**1**	**0%**	**0%**	**0 (%)**

* En esta tabla se incluyen únicamente los empleos que ya cumplieron con todos los requisitos exigidos por el acuerdo 010 de 2019 y/o la normatividad que la regula. La ejecución podrá ser disminuida en cualquier visita, previa justificación, cuyo detalle se realizará en el numeral 3.1 de esta acta.

2. RIESGOS IDENTIFICADOS EN EVALUACIÓN

No Riesgo	Descripción del Riesgo*	Mitigación	Gestión del emprendedor
1	**Factores externos:** El contrabando de pescado de Venezuela	1. Fortalecer las relaciones cliente empresa con el fin de lograr una fidelización genuina, y fomentando alianzas estratégicas que fortalezcan el crecimiento del sector. 2. Producir Tilapia de excelente calidad, que sea apetecido por el cliente	**Visita 1:** empresa en etapa preoperativa de siete (7) meses, debe aplicar la mitigación desde el primer mes de la ejecución su proyecto **Visita 2:** la empresa continua en periodo preoperativo de los siete (7) meses **Visita 3:** la empresa sigue en periodo improductivo, sin embargo, el empresario manifiesta que cuenta con aliados comerciales para la venta de los peces
2	**Factores externos:** Posibles brotes de enfermedades	1.Implementar un plan sanitario con énfasis en la normatividad vigente y en alianza con el Instituto Colombiano Agropecuario llevar los respectivos controles de vacunas y políticas de inocuidad. 2. Cumplimiento de los protocolos de trazabilidad contemplados en la Resolución 20186 de 2016. 3. Cumplimiento del Decreto 749 del 28 de mayo de 2020 con la normatividad vigente ante la pandemia COVID 19 coronavirus	**Visita 1:** empresa en etapa preoperativa de siete (7) meses, debe aplicar la mitigación desde el primer mes de la ejecución su proyecto **Visita 2:** la empresa continua en periodo preoperativo de los siete (7) meses **Visita 3:** la empresa con el certificado del ICA y para el control de enfermedades se tienes un tratamiento al recibir los alevinos que consiste en sembrarlo en un tanque con agua de sal para evitar tengan enfermedades con un tipo de dos horas. Estos alevinos vienen purgados.
3	**Factores externos:** No hay oferta de insumos con buenos precios de descuento	Aumentar la lista de proveedores, realizar un estudio y evaluación de los proveedores y su comportamiento en el mercado, oferta de productos y servicio al cliente.	**Visita 1:** empresa en etapa preoperativa de siete (7) meses, debe aplicar la mitigación desde el primer mes de la ejecución su proyecto **Visita 2:** la empresa continua en periodo preoperativo de los siete (7) meses **Visita 3:** el empresario manifiesta que no ha tenido inconveniente con los proveedores que tiene alianzas.
4	**Factores externos:** La calidad de los insumos que	Aumentar la lista de proveedores, realizar un estudio y evaluación de	**Visita 1:** empresa en etapa preoperativa de siete (7) meses, debe aplicar la

No Riesgo	Descripción del Riesgo*	Mitigación	Gestión del emprendedor
	vende el proveedor es deficiente	los proveedores y su comportamiento en el mercado, oferta de productos y servicio al cliente.	mitigación desde el primer mes de la ejecución su proyecto **Visita 2:** la empresa continua en periodo preoperativo de los siete (7) meses. **Visita 3:** el empresario manifiesta que no ha tenido inconveniente con los proveedores que tiene alianzas.
5	**Factores externos:** Iluminación inadecuada	1. Adecuar la intensidad de la iluminación a las exigencias visuales de las tareas. 2. Eliminar deslumbramientos	**Visita 1:** empresa en etapa preoperativa de siete (7) meses, debe aplicar la mitigación desde el primer mes de la ejecución su proyecto **Visita 2:** la empresa continua en periodo preoperativo de los siete (7) meses. **Visita 3:** el empresario manifiesta que alimenta tres veces al día y en la noche no requiere iluminación
6	**Factores externos:** Temperatura, ventilación y humedad	Regular la temperatura según las exigencias.	**Visita 1:** empresa en etapa preoperativa de siete (7) meses, debe aplicar la mitigación desde el primer mes de la ejecución su proyecto **Visita 2:** la empresa continua en periodo preoperativo de los siete (7) meses **Visita 3:** el empresario manifiesta que cuenta con la temperatura adecuada y en la noche baja un poco de temperatura sin afectar el desempeño de los peces.
7	**Factores externos:** Agentes biológicos	1. Que el personal cumpla con el uso de uniforme y protección adecuada, al tiempo que se realizan prácticas higiénicas en cada procedimiento. 2. Establecer un programa para el control de plagas de insectos y roedores. 3. Seguir las normas establecidas para la gestión de residuos(separación de los desechos en envases diferentes según su clasificación).	**Visita 1:** empresa en etapa preoperativa de siete (7) meses, debe aplicar la mitigación desde el primer mes de la ejecución su proyecto **Visita 2:** la empresa continua en periodo preoperativo de los siete (7) meses **Visita 3:** el empresario manifiesta que el personal contratado cumple con la protección adecuadas para realizar práctica higiénica en cada procedimiento. Se monitorea de manera constante la bodega donde están almacenado los alimentos, los sacos donde viene el concentrado se reutiliza en la labores de la tierra.
8	**Factores externos:** Electricidad	1.Revisar diariamente el estado de los enchufes, cables y aparatos electrónicos 2. No utilizar los aparatos en mal estado hasta su reparación 3. No utilizar los aparatos electrónicos con manos húmedas o mojadas	**Visita 1:** empresa en etapa preoperativa de siete (7) meses, debe aplicar la mitigación desde el primer mes de la ejecución su proyecto **Visita 2:** la empresa continua en periodo preoperativo de los siete (7) meses

No Riesgo	Descripción del Riesgo*	Mitigación	Gestión del emprendedor
			Visita 3: el empresario manifiesta que de manera constante se revisa las instalaciones eléctrica para la prevención de cualquier daño o accidente por causa de la electricidad.
9	**Factores externos:** Sequias	Utilizar un pozo profundo para mitigar las deficiencias de agua, en caso muy extremo contratar carro tanques de agua para continuar la producción	**Visita 1:** empresa en etapa preoperativa de siete (7) meses, debe aplicar la mitigación desde el primer mes de la ejecución su proyecto **Visita 2:** en visita se observó pozo profundo, que es utilizado en la época de verano, lo que le permite tener agua al 100% **Visita 3:** el lugar de operación cuenta con tres pozos profundos y cinco reservorios, para le época de la sequia o veranos intensos
10	**Variables Comerciales:** Competencia desleal por otros productores	Estrategias, actividades, plan de medios, promoción constante, estrategias de comunicación	**Visita 1:** empresa en etapa preoperativa de siete (7) meses, debe aplicar la mitigación desde el primer mes de la ejecución su proyecto **Visita 2:** la empresa continua en periodo preoperativo de los siete (7) meses **Visita 3:** el empresario manifiesta es cumplir con los tiempo de entrega a los clientes y que el producto sea de excelente calidad, así mismo, se estaría haciendo publicidad de la empresa para atraer clientes potenciales**.**
11	**Variables Comerciales:** Disminución del valor del producto en mercado mayorista por sobre oferta	Aumento de los niveles de venta en punto de distribución directa al público	**Visita 1:** empresa en etapa preoperativa de siete (7) meses, debe aplicar la mitigación desde el primer mes de la ejecución su proyecto **Visita 2:** la empresa continua en periodo preoperativo de los siete (7) meses **Visita 3:** actualmente no se podría definir el precio en el mercado, por lo que la empresa inicio su siembra en el mes de febrero y esto implica variación en la oferta y la demanda de los productos.
12	**Variables Talento humano:** Accidente por causa de la actividad laboral	1. Seguro contra terceros. 2. Implementación de SG – SST. 3. Afiliación a ARL. 4. Uso de casco e indumentaria adecuada. 5.Mantenimiento del parque automotor. 6.Capacitaciones sobre seguridad vial. 7.Distribución clara de tareas y competencias.	**Visita 1:** empresa en etapa preoperativa de siete (7) meses, debe aplicar la mitigación desde el primer mes de la ejecución su proyecto **Visita 2:** la empresa aún no cuenta con contrataciones de Operarios, cuando formalice los cargos de Jefe de Producción y Operario deberá tener la afiliación a la ARL e indumentaria

No Riesgo	Descripción del Riesgo*	Mitigación	Gestión del emprendedor
			Visita 3: el empresario manifiesta que los empleados cuentan con la afiliación ante la ARL, con riesgo 2, cada empleado utiliza la indumentaria adecuada. El empresario esta implementad el Sistema de Seguridad Industrial.

* Descripción del Riesgo: Escribir los riesgos que el evaluador enuncia.

3. CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DE GESTIÓN

3.1 Gestión en la Generación de Empleo

	Cantidad	Cargo	Condición
Meta	1	Gerente	Sin condición
	1	Contador	Sin condición
	1	Jefe de producción	Sin condición
	1	Operario 1	Sin condición
Total	4		

Los empleos serán homologados de conformidad con la normatividad vigente del Fondo Emprender. La empresa contrató las siguientes personas:

VISITA	VERIFICACION DEL INDICADOR	DESARROLLO DEL INDICADOR
1	0	A la fecha de la visita virtual de interventoría el emprendedor se contratará como Gerente y a la Contadora quien prestará la asesoría contable.
2	0	No. 1. Contador: la empresa contrató por prestación de servicios a Bertilda Elena Dykhoff Orozco, a partir del 01 de junio de 2022 por un periodo de doce (12) meses. El emprendedor ha cumplido con reportar el contrato, las afiliaciones y pagos a las entidades de seguridad social del contador como independiente de junio y julio de 2022. La empresa ha cumplido con el pago de los honorarios de junio y julio de 2022. Este empleo aún no ha sido incluido en el indicador, dado que no ha cumplido con lo dispuesto en la normatividad vigente del Fondo Emprender, respecto a la temporalidad del indicador, el cual dispone que se consideraran como empleos cumplidos, aquellos contratos a partir de cuatro meses y de los cuales se debe acreditar el pago de la seguridad social y los honorarios. Sólo se evidencia el pago de seguridad social de junio y julio de 2022 y honorarios de junio y julio de 2022, falta la información del mes de agosto de 2022. No. 2. Gerente: la empresa vinculó laboralmente al emprendedor José Gregorio Medina Mejía, a partir del 01 de junio de 2022, por término fijo inferior a un año. Ha cumplido con la elaboración del contrato, afiliaciones a las entidades de seguridad social y caja de compensación; con los pagos de nómina, seguridad social y parafiscales de junio y julio de 2022. Este empleo aún no ha sido incluido en el indicador, dado que no ha cumplido con lo dispuesto en la normatividad vigente del Fondo Emprender, respecto a la temporalidad del indicador, el cual dispone que se consideraran como empleos cumplidos, aquellos empleos superiores a cuatro meses y de los cuales se debe acreditar el pago de la nómina, seguridad social y prestaciones sociales a que haya lugar, pues a la fecha, tiene aprobado el avance del mes de junio y julio 2022 y el pago de la prima de servicios proporcional a junio de 2022 y seguridad social, junio, julio, falta la información del mes de agosto de 2022.
3	2	No. 1. Contador: además de lo verificado en la visita anterior, el emprendedor ha cumplido con aportar los pagos a las entidades de seguridad social del contador como independiente de agosto de 2022 hasta febrero de 2023 y el pago de honorarios de agosto hasta diciembre de 2022. Se

VISITA	VERIFICACION DEL INDICADOR	DESARROLLO DEL INDICADOR
		encuentra en trámite el cargue de los pagos de los meses de enero y febrero de 2023. (Incluido en indicador). No. 2. Gerente: además de lo verificado en la visita anterior, la empresa ha cumplido con los pagos de nómina de junio hasta octubre de 2022 y seguridad social y parafiscales de junio hasta octubre de 2022. Falta información del pago de salarios de noviembre y diciembre de 2022 y enero de 2023, intereses de cesantías y cesantías y el pago de seguridad social septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022 y enero de 2023. (Incluido en indicador). El empresario manifiesta que los empleos de Jefe de Producción y Operario 1 fueron contratadas desde el 06 de febrero de 2023 y cargaría la información el 10 de marzo de 2023. Se le recuerda el emprendedor dar cumplimento de esta obligación en la generación de empleos y de colocarse al día de manera urgente con el cargue de la información, por lo que, este indicador es condicionante para la condonación de los recursos del Fondo Emprender.

3.2 Gestión en la Ejecución Presupuestal

VISITA No. 1: Se le asignaron recursos por $80.000.000,00 equivalentes a 88,05 SMMLV año base 2021, la interventoría validó el valor asignado con el contrato de cooperación empresarial y plataforma.

VISITA	Id.	Actividad	Valor*	Concepto	Indicar si verificó documentos originales	Indicar si verificó físicamente los activos y en qué estado	Observación
					SI/NO	SI/NO y Buen o Mal Estado	
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	No se ha dado inicio a la ejecución presupuestal.
2	325769	Mes 1 - Contador	$ 500.000	Honorarios Contador de junio de 2022	SI	SI/Buen estado	Se verifica Soporte Documento No ED-1 del 08 de agosto de 2022. Contrato vigente por prestación de servicios por doce meses desde el 01 de junio de 2022, se verifica en plataforma información contable y tributaria de junio de 2022
	330588	Mes 2 - Contador	$ 500.000	Honorarios Contador de junio de 2022	SI	SI/Buen estado	Se verifica Soporte Documento electrónico No. PED1 del 09 de septiembre de 2022. Contrato vigente por prestación de servicios por doce meses desde el 01 de junio de 2022, se verifica en plataforma información contable y tributaria de julio de 2022
3	332546	Mes 1 - MAQUINARIA Y EQUIPO	$11.000.000	Primer pago del 50% de las jaulas	NO	SI/Buen estado	Se verifica en la plataforma Documento Soporte Electrónico No. PED2 del 19 de septiembre de 2022. El empresario adjuntó el recibido a satisfacción emitido por el emprendedor y acta del Orientador del SENA

VISITA	Id.	Actividad	Valor*	Concepto	Indicar si verificó documentos originales	Indicar si verificó físicamente los activos y en qué estado	Observación
					SI/NO	**SI/NO y Buen o Mal Estado**	
	333613	Mes 3 - Contador	$ 500.000	Honorarios Contador de agosto de 2022	NO	SI/Buen estado	Se verifica Soporte Documento electrónico No. PED3 del 06 de octubre de 2022. Contrato vigente por prestación de servicios por doce meses desde el 01 de junio de 2022, se verifica en plataforma información contable y tributaria de agosto de 2022
	339346	Mes 4 - Contador	$ 500.000	Honorarios Contador de septiembre de 2022	NO	SI/Buen estado	Se verifica Soporte Documento electrónico No. PED4 del 09 de noviembre de 2022. Contrato vigente por prestación de servicios por doce meses desde el 01 de junio de 2022, se verifica en plataforma información contable y tributaria de septiembre de 2022
	339505	Mes 1 - NÓMINA TOTAL	$ 1.340.710	Salarios del Gerente y prima del mes de junio de 2022	NO	SI/Buen estado	Gerente con contrato vigente de manera fija a partir del 01 de junio de 2022
	339507	Mes 2 - NÓMINA TOTAL	$ 1.247.612	Salarios del Gerente del mes de julio de 2022	NO	SI/Buen estado	Gerente con contrato vigente de manera fija a partir del 01 de junio de 2022
	339508	Mes 3 - NÓMINA TOTAL	$ 1.247.612	Salarios del Gerente del mes de agosto de 2022	NO	SI/Buen estado	Gerente con contrato vigente de manera fija a partir del 01 de junio de 2022
	339511	Mes 4 - NÓMINA TOTAL	$ 1.247.612	Salarios del Gerente del mes de septiembre de 2022	NO	SI/Buen estado	Gerente con contrato vigente de manera fija a partir del 01 de junio de 2022
	339513	Mes 5 - NÓMINA TOTAL	$ 1.247.612	Salarios del Gerente del mes de octubre de 2022	NO	SI/Buen estado	Gerente con contrato vigente de manera fija a partir del 01 de junio de 2022
	339406	Mes 5 - Contador	$ 500.000	Honorarios Contador de octubre de 2022	NO	SI/Buen estado	Se verifica Soporte Documento electrónico No. PED5 del 09 de noviembre de 2022. Contrato vigente por prestación de servicios por doce meses desde

VISITA	Id.	Actividad	Valor*	Concepto	Indicar si verificó documentos originales	Indicar si verificó físicamente los activos y en qué estado	Observación
					SI/NO	**SI/NO y Buen o Mal Estado**	
							el 01 de junio de 2022, se verifica en plataforma información contable y tributaria de octubre de 2022
	342551	Mes 6 - Contador	$ 500.000	Honorarios Contador de noviembre de 2022	NO	SI/Buen estado	Se verifica Soporte Documento electrónico No. PED6 del 06 de diciembre de 2022. Contrato vigente por prestación de servicios por doce meses desde el 01 de junio de 2022, se verifica en plataforma información contable y tributaria de noviembre de 2022
	344698	Mes 1 - ALIMENTOS PARA PECES (CONCENTRADO)	$19.976.565	Compra de 70% de los alimentos	NO	SI/Buen estado	Se verifica en la plataforma Documento Soporte Electrónico No. PED7 del 14 de diciembre de 2022. El plazo del contrato es de 30 dias calendario, a partir del recibido del primer desembolso del 22 de diciembre de 2022 y a la fecha el plazo contractual esta vencido, el cual deberá de realizar otro si y ampliación de las garantías.
	349152	Mes 7 - Contador	$ 500.000	Honorarios Contador de diciembre de 2022	NO	SI/Buen estado	Se verifica Soporte Documento electrónico No. PED8 del 07 de enero de 2022. Contrato vigente por prestación de servicios por doce meses desde el 01 de junio de 2022, se verifica en plataforma información contable y tributaria de diciembre de 2022
	350321	Mes 2 - MAQUINARIA Y EQUIPO	$11.000.000	Pago final del 50% de las jaulas	NO	SI/Buen estado	Se verifica en la plataforma Documento Soporte Electrónico No. PED17 del 12 de enero de 2023. El empresario adjuntó el recibido a satisfacción emitido por el emprendedor y acta del Orientador del SENA
	352731	Mes 1 - ALEVINOS	$ 3.888.000	Único pago de los alevinos	NO	SI/Buen estado	Se verifica en la plataforma Factura Electrónica No. MCFE35 del 02 de febrero de 2023. Falta el recibido del emprendedor y acta de validación del SENA de la compra se los alevinos.
TOTAL DESEMBOLSADO			**$55.695.723**				

*Relacionar los pagos desembolsados por la Fiduciaria.

3.2.1 Inventarios y Contrato de Garantía.

El emprendedor cumplió con la firma del contrato de garantía mobiliaria, el cual fue enviado a ENTerritorio con los respectivos anexos a favor del SENA de los siguientes bienes adquiridos con los recursos del Fondo Emprender:

VISITA	DESCRIPCIÓN RECURSOS FINANCIADOS CON RECURSOS FONDO EMPRENDER*	VALOR ACTIVOS PRENDABLES (INCLUYE IMPUESTOS)	FECHA DE CARGA DEL ANEXO A PLATAFORMA
1	El emprendedor no ha suscrito anexos de inventarios de bienes, dado que no ha dado inicio a la ejecución presupuestal **Nota:** El emprendedor suscribió el contrato de garantía y lo anexó en la plataforma, siendo verificado por la interventoría.	$0	n/a
2	El emprendedor no ha suscrito anexo de inventario de bienes El emprendedor suscribió acta de cambio de domicilio de fecha del 22/09/2022	$0	22/09/2022
3	El emprendedor suscribe anexo de inventario de bienes: JAULAS PISCÍCOLAS QUE CONSTAN DE UN DIÁMETRO DE 6MTS DE ALTO X 6MTS DE ANCHO, 4 FLOTADORES PLÁSTICOS, 4 TUBOS GALVANIZADOS, 4 ANCLAS DE CONCRETO, 84 METROS DE MALLA, 36 METROS DE MALLA PLÁSTICA ANTI PÁJAROS DE 2 PULGADAS ($22.000.000) PAGO TOTAL 43.200 ALEVINOS DE TILAPIA ROJA EXCELENTE GENETICA DE UNA PULGADA EN TAMAÑO VALOR UNITARIO {$90.000} PAGO TOTAL [$3.888.000]	$25.888.000	06/03/2023

* En cada una de las visitas se debe verificar y plasmar el acumulado de los activos financiados con recursos del Fondo Emprender. El anexo de garantía debe quedar subido en plataforma al final de cada visita de seguimiento.

3.2.2 Aportes del emprendedor.

VISITA	DESCRIPCIÓN
Meta	El emprendedor tiene como compromiso en aporte la suma de $10.298.000 representados en: **Especie:** $3.858.000: Maquinaria y Equipo - Jaula **Dinero: $ 6.440.000** $6.000.000: Arriendo $ 440.000: Constitución de la empresa **Total $10.298.000** Nota: Para la validación del aporte, ver Protocolo Validación aporte social del emprendedor
1	El emprendedor presentó certificado de la Cámara de Comercio de La Guajira de fecha del 10 de mayo de 2022 donde se registró como capital, autorizado, suscrito y pagado de $10.298.000. Este aporte deberá quedar contabilizado y registrado en el libro de actas y accionistas. Se le recuerda a él emprendedor dar cumplimiento con el protocolo de validación del aporte social en la actividad 89 (Cotizaciones y/o facturas, acta de traspaso, informe del emprendedor de los aportes con fotografías, acta SENA de validación del aporte y certificación contador detallado de que los aportes están registrados en la contabilidad y que el valor registrado corresponde a los soportes que fueron adjuntados por el emprendedor con el auxiliar contable).

VISITA	DESCRIPCIÓN
2	El emprendedor aun no cargado en el sistema de información los documentos al cumplimiento al aporte social de valor de $10.298.000 y al protocolo de validación de aporte social, el cual debe ser anexando a plataforma en la actividad 89, cotizaciones, factura y documento soporte, informe de los aportes, acta de validación emitida por el SENA y auxiliar contable. El emprendedor debe tener en cuenta el protocolo de validación del aporte así: **Para el cambio del aporte deberá anexar en la actividad 89 de la plataforma la siguiente documentación:** -*"Comunicación suscrita por la emprendedora, en su calidad de Representante Legal de la Empresa constituida, en el que establezca con claridad el ajuste solicitado y la justificación técnica correspondiente. Esta comunicación, dirigida a Fondo Emprender*. -*"Visto bueno emitido por la Unidad de Emprendimiento, suscrito por el gestor operativo o de emprendimiento y el Líder de Red que avale el ajuste solicitado. La comunicación debe ser dirigida al Fondo Emprender".* **Para la validación de la mano de obra de adecuaciones deberá anexar en la actividad 89 de la plataforma la siguiente documentación**: *"El emprendedor debe realizar declaración juramentada de las adecuaciones realizadas, y presentar evidencia de la inversión realizada"* "*Las adecuaciones deben ser pertinentes para el desarrollo del objeto del plan de negocios, de esta manera, la inversión debe corresponder a necesidades para la operación optima de la empresa, lo cual deberá ser validado por la unidad de emprendimiento"* *"El precio al que se estima las adecuaciones deberá ser validado a través de los precios de referencia del mercado (una cotización cuyas especificaciones técnicas sean similares)".* **Para la validación del aporte en especie debe anexar en la actividad 89 de la plataforma la siguiente documentación:** *"Acreditarse el traspaso de propiedad a la Empresa constituida por la emprendedora, a través del soporte que corresponda".* *"Incorporar el bien tangible en los estados financieros de la empresa".*
3	El emprendedor está dando cumplimiento al aporte social por valor de $10.298.000 y al protocolo de validación de aporte social, anexando a plataforma en la actividad 89, faltando, acta de traspaso, cotizaciones, factura y documento soporte, informe de los aportes, acta de validación emitida por el SENA. Este documento debe de cargarlo en la actividad 89 Respecto al aporte se verificó lo siguiente: ✓ Constitución de la empresa $301.100 ✓ Arriendo - mayo – diciembre $9.600.000 **Total: $9.901.000** Se le recuerda el emprendedor dar cumplimiento a la obligación de adjuntar lo documentos relacionados al aporte del emprendedor en la actividad 89.

3.3 Gestión en Mercadeo

	Cantidad	Descripción
META*	1	Portafolio de servicios
	1	Folletos
	1	Volantes
	1	Redes sociales Facebook, Instagram y Twitter
Total	4	

*Tabla de la meta propuesta en el plan de negocios.

VISITA	CANTIDAD*	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	PUBLICIDAD DE LOGOS
1	0	Aún no se han realizado eventos de mercadeo.	Aún no se ha dado publicidad a los logos.
2	0	El empresario no ha iniciado a los eventos de mercadeos, el cual empezaría su gestión el día 07 de octubre de 2022. **Nota:** Respecto a la gestión comercial, se estaría realizando por medio de una comercializadora.	El empresario en los eventos de mercadeos debe dar publicidad a Presidencia de la Republica, Sena y Fondo Emprender
3	0	El empresario no ha iniciado a los eventos de mercadeos, sin embargo, manifestó que cuenta con los siguientes eventos, donde deberá de cargarlo en la plataforma. 1.Camiseta. El empresario manifiesta que solicitará cambios de los eventos de mercadeos de folletos por tarjetas de presentación y volantes por camisetas **Nota:** Respecto a la gestión comercial, se estaría realizando por medio de una comercializadora de peces	El empresario en los eventos de mercadeos debe dar publicidad a Presidencia de la Republica, Sena y Fondo Emprender

*Tabla del Indicador de cumplimiento de la meta propuesta.

3.4 Contrapartidas

VISITA	CANTIDAD CONTRAPARTIDAS*	DESCRIPCIÓN
1	0	Al aplicar la fórmula, y teniendo en cuenta el monto a financiar aprobado para el Consejo Directivo para el presente proyecto, el compromiso del emprendedor será el de desarrollar cinco (5) eventos (ver Anexo contrapartidas)
2	0	El empresario manifiesta que realizó una contrapartida y que se encuentra en proceso de firmas ante la Regional del SENA La Guajira, y el resto de los eventos de contrapartidas se harían en el mes de octubre de 2022.
3	0	El empresario deber de realizar la totalidad de las contrapartidas con la nueva Orientadora Asignada por el SENA.

*Solo se incluyen las contrapartidas con sus respectivos avales subidos en plataforma. En la descripción se puede enunciar los que presente evidencias y los que están pendientes de avales

3.5 Gestión en Producción

META*	CANTIDAD	PRODUCTO O SERVICIO
	10.000	kilos de tilapias rojas
TOTAL	10.000	PRODUCTOS

*Tabla de la meta propuesta en el plan de negocios.

VISITA	CANTIDAD*	PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN
1	0	kilos de tilapias rojas	La empresa se encuentra en etapa pre operativa de siete (7) meses, el emprendedor informa que tiene un posible punto de operación para llevar a cabo las actividades productivas y de comercialización de la empresa, tener en cuenta que en el informe de producción deberá detallar la producción por línea propuesta.
2	0	kilos de tilapias rojas	La empresa se encuentra en etapa pre operativa de siete (7) meses planteado en el plan de negocios, se encuentra en proceso de pagos ante la Fiducia el desembolso parcial de la compra de las jaulas; así mismo, el empresario adjuntó la gestión para la obtención de los alevinos, sin embargo, se ha presentado ciertas demoras por parte del proveedor seleccionado, por lo que, no ha remitido el certificado del AUNAP, hasta que el empresario le cancele el 100% de los recursos. La interventoría recomienda al empresario tener otras alternativas de proveedor para que el proyecto no se retrase. Se planea iniciar la primera siembra en el mes de noviembre de 2022, hasta llegar a cinco siembras de manera mensual, cada siembra se estaría realizando con 5.300 alevinos de tilapia roja, para un total de 26.500 alevinos.
3	0	kilos de tilapias rojas	La empresa cuenta con un atraso de dos meses por el inicio de la siembra de los alevinos en relación a lo planeado en el plan de negocios de los sietes meses que sería su periodo improductivo, esto demora fue ocasionada por que el empresario no conseguía proveedor que se ajustará a las políticas del Fondo Emprender, o no contaban con la inscripción del predio ante y el ICA y la Resolución de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP. En el mes de enero de 2023, el empresario inicio a cargar el avance de los alevinos y solicitó el pago en el mes de febrero de 2023, en este mismo mes, el empresario realizó la siembra 11.000 alevinos equivalente a dos meses de siembra por los atrasos antes relacionados y su cosecha es cada cuatro meses se estaría haciendo en el 16 de julio de 2023. La segunda siembra se tiene planeado para el día 16 de marzo con 11.000 alevinos y la tercera y última para el 16

VISITA	CANTIDAD*	PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN
			de abril de 5.500 incluyendo el porcentaje de mortalidad de los animales. El compromiso del empresario durante la ejecución del proyecto es sembrar 26.500 alevinos

*Tabla del Indicador de cumplimiento de la meta propuesta.

3.6 Gestión en Ventas

VISITA	VALOR*	DESCRIPCIÓN
1	$0	La empresa se encuentra en etapa pre operativa, el emprendedor informa que tiene un posible punto de operación para llevar a cabo las actividades productivas y de comercialización de la empresa y el emprendedor tiene el compromiso de generar ingresos por concepto de la venta de kilos de tilapia por valor de $95.000.000.
2	$0	La empresa se encuentra en etapa pre operativa de siete (7) meses planteado en el plan de negocios, Se planea iniciar la primera siembra en el mes de noviembre de 2022, hasta llegar a cinco siembras de manera mensual, cada siembra se estaría realizando con 5.300 alevinos de tilapia roja, para un total de 26.500 alevinos.
3	$0	El empresario aún se encuentra en proceso improductivo e inicio su primera siembra en el mes de agosto y se planea recoger la cosecha a finales del mes de julio de 2023.

* Se incluyen las ventas que estén facturadas, contabilizadas, declaradas y reportadas en la plataforma.

4. VERIFICAR OBLIGACIONES TIPICAS PARA LOS COMERCIANTES

Para las tablas correspondientes a este ítem (de la tabla 4.1 a la tabla 4.4) se aplican las siguientes convenciones:

CONVENCIONES	
SI	Cumplió con la obligación, todas la observaciones deben estar diligenciadas (Se revisaron los documentos)
NO	Incumplimiento parcial o total de la obligación. En caso de incumplimiento se debe justificar y citar en la columna Observación el Numeral de la cláusula 4ta del contrato de cooperación que incumplió.
N/A	El no aplica se utiliza cuando a la fecha de la última visita no existía la obligatoriedad, se debe justificar en la observación.

4.1 VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTABLES.

VISITA	1	2	3	OBSERVACIONES
Estados Financieros	NO	SI	NO	**Visita 1:** dado que la empresa se constituyó el 10 de mayo de 2022, deberá presentar los estados financieros mensualmente a partir de mayo de 2022 y las políticas de medición contable. **Visita 2:** presentó virtualmente y anexó en la plataforma, los estados financieros desde mayo hasta agosto del 2022 y manual de políticas contables. **Visita 3:** presentó y anexó en la plataforma, los estados financieros desde septiembre 2022 hasta enero de 2023,faltándole Notas y Revelaciones a los Estados Financieros y aprobación de los estado financieros 2022
Libros oficiales	NO	SI	SI	**Visita 1:** dado que la empresa se constituyó en mayo de 2022, deberá presentar el libro de Actas y el libro de Accionistas registrado en la Cámara de Comercio de La Guajira donde repose la información del único accionista (el emprendedor), con la cantidad de acciones y su valor, que corresponden al aporte propuesto en el plan de negocios y anexarlos en la plataforma en Documentos Legales. **Visita 2:** presentó de manera virtual y anexó en la plataforma los libros registrados en la Cámara de Comercio de La Guajira, los cuales se encuentran diligenciado el libro de actas con la información del único accionista (el emprendedor). **Visita 3:** Sin novedad.
Libros de Contabilidad	NO	SI	SI	**Visita 1:** dado que la empresa se constituyó el 10 de mayo de 2022, deberá presentar el libro de inventario de inicio de operaciones y los libros Diario y Mayor mensualmente a partir de abril de 2022.

VISITA	1	2	3	OBSERVACIONES
				Visita 2: presentó virtualmente y anexó en la plataforma, el libro de Inventario de inicio de operaciones y los libros Diario y Mayor desde mayo hasta agosto del 2022. **Visita 3:** el emprendedor adjuntó el libro de Inventario de inicio de operaciones y los libros Diario desde septiembre de 2022 hasta enero de 2023.
Conciliaciones bancarias	NO	SI	SI	**Visita 1:** deberá presentar la conciliación bancaria y extracto a partir de la fecha de la apertura de la cuenta, hasta la fecha el empresario no ha aperturado cuenta bancario. **Visita 2:** presentó las conciliaciones bancarias del mes de junio hasta agosto de 2022. **Visita 3:** presentó las conciliaciones bancarias del mes de septiembre 2022 hasta enero de 2023.
Cuenta Bancaria	NO	SI	SI	**Visita 1:** el emprendedor informa que en el mes de mayo de 2022 aperturará la cuenta bancaria a nombre de la empresa, y deberá de cárgalo en Documentos Legales. **Visita 2:** la emprendedora aperturó cuanta de ahorros No. 1089-0017-6927 con el Banco Davivineda el día 01de junio de 2022 a nombre de la empresa PISCICOLA EBANAL S.A.S. ZOMAC se encuentra adjunta en Documentos Legales. El empresario presentó extracto del mes de junio hasta agosto de 2022. **Visita 3:** el emprendedor adjuntó información desde septiembre de 2022 hasta enero de 2023.

4.2 VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.

VISITA	1	2	3	OBSERVACIONES
Declaraciones de Retención en la Fuente:	NO	SI	NO	**Visita 1:** dado que la empresa se constituyó en el mes de mayo de 2022, deberá presentar las declaraciones de mayo de 2022 con los recibos de pagos o el certificado de Contador sobre la no obligación de presentar dicha declaración por la inexistencia del hecho generador citando la norma. **Visita 2:** el empresario presentó certificación de la Contadora, donde en los meses de mayo hasta agosto de 2022 No realizó operaciones financieras según el Artículo 1.2.1.23.1.10. Retención en la fuente y autorretención a título de impuesto sobre la renta. Cuando se efectúen pagos o abonos en cuenta a una persona jurídica beneficiaria del incentivo tributario de que trata el artículo 237 de la Ley 1819 de 2016, La tarifa del impuesto sobre la renta y complementarios de las nuevas sociedades, que sean micro y pequeñas empresas, que inicien sus actividades en las Zomac por los años 2017 a 2021 será del 0%; por los años 2022 a 2024 la tarifa será del 25% de la tarifa general del impuesto sobre la renta para personas jurídicas o asimiladas; para los años 2025 a 2027 la tarifa será del 50% de la tarifa general; en adelante tributarán a la tarifa general. **Visita 3:** el empresario presentó certificación de la Contadora, donde en los meses de septiembre hasta diciembre de 2022 No realizó operaciones financieras, faltándole el mes de enero de 2023.
Autorretención Renta:	NO	SI	NO	**Visita 1:** dado que la empresa se constituyó en el mes de mayo de 2022, deberá presentar la declaración de mayo de 2022 con los recibos de pagos o el certificado de Contador sobre la no obligación de presentar dicha declaración por la inexistencia del hecho generador citando la norma. **Visita 2:** el empresario presentó certificación de la Contadora, donde en los meses de mayo hasta agosto de 2022 No realizó operaciones financieras según el Artículo 1.2.1.23.1.10. Retención en la fuente y autorretención a título de impuesto sobre la renta. Cuando se efectúen pagos o abonos en cuenta a una persona jurídica beneficiaria del incentivo tributario de que trata el artículo 237 de la Ley 1819 de 2016, La tarifa del impuesto sobre la renta y complementarios de las nuevas sociedades, que sean micro y pequeñas empresas, que inicien sus actividades en las Zomac por los años 2017 a 2021 será del 0%; por los años 2022 a 2024 la tarifa será del 25% de la tarifa general del impuesto sobre la renta para personas jurídicas o asimiladas; para los años 2025 a 2027 la tarifa será del 50% de la tarifa general; en adelante tributarán a la tarifa general. **Visita 3:** el empresario presentó certificación de la Contadora, donde en los meses de septiembre hasta diciembre de 2022 No realizó operaciones financieras, faltándole el mes de enero de 2023.
Declaraciones de IVA:	NO	SI	NO	**Visita 1:** deberá presentar las declaraciones correspondientes al bimestre mayo-junio, de 2022 o el certificado de Contador sobre la no obligación de presentar dicha declaración por la inexistencia del hecho generador citando la norma. **Visita 2:** el empresario presentó certificación de la Contadora, donde en los meses de mayo hasta agosto de 2022 No realizó operaciones financieras según el Decreto 1680 de 2020 en su "Artículo 1.6.1.13.2.31. Declaración y pago cuatrimestral del impuesto sobre las ventas - IVA. Los responsables de este impuesto, personas jurídicas y naturales cuyos ingresos brutos a treinta y uno (31) de diciembre del año gravable 2020 sean inferiores a noventa y dos mil (92.000) UVT ($3.275.844.000), deberán presentar la declaración del impuesto sobre las ventas - IVA y pagar de manera cuatrimestral utilizando el formulario prescrito por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN. **Visita 3:** el empresario presentó certificación de la Contadora, donde en los meses de septiembre hasta diciembre de 2022 No realizó operaciones financieras, faltándole el mes de enero de 2023.
Declaración de Impuesto Nacional al Consumo:	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** La empresa no es responsable de este impuesto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 512-1 y siguientes del Estatuto Tributario.

VISITA	1	2	3	OBSERVACIONES
Declaración de Renta:	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** en el año 2023 deberá presentar la declaración correspondiente al año 2022, de acuerdo a la fecha de presentación que le corresponda. **Visita 2:** sin novedades. **Visita 3:** Según el calendario tributario deberá de presentar la Declaración de Renta hasta el 16 de abril de 2023
Declaración de Información Exógena:	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** en el año 2023 deberá presentar la declaración correspondiente al año 2022, de acuerdo a la fecha de presentación que le corresponda. **Visita 2:** sin novedades. **Visita 3:** Según el calendario tributario deberá de presentar la Declaración de Información Exógena hasta el 19 de mayo de 2023.
Declaración de Industria y Comercio:	NO	SI	NO	**Visita 1:** en el año 2023 deberá presentar la declaración correspondiente al año 2022, de acuerdo a la fecha de presentación que le corresponda, y deberá presentar el documento de inscripción y registro ante industria y comercio y cargarlo en Documentos Legales. **Visita 2:** la emprendedora presentó formulario de inscripción ante la Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera del municipio de Riohacha de fecha del 25 de mayo de 2022. El emprendedor presentó certificado del Contador de los meses de mayo hasta agosto de 2022, según lo dispuesto en el parágrafo del art 118 del acuerdo 011 de 2020 del Distrito de Riohacha. El cual expresa que la presentación de la declaración no será obligatoria en los periodos en los cuales no se hayan realizado operaciones sujetas. **Visita 3:** el empresario presentó certificación de la Contadora, donde en los meses de septiembre hasta diciembre de 2022 No realizó operaciones financieras, faltándole el mes de enero de 2023.
Declaración de Retención impuesto de Industria y Comercio:	NO	SI	NO	**Visita 1:** deberá presentar la declaración correspondiente de acuerdo a la periodicidad del municipio. Si la empresa no está obligada a presentar este tipo de declaración deberá presentar certificado de Contador donde sustente con el número del Acuerdo y sus respectivos artículos o numerales. **Visita 2:** el empresario presentó certificación de la Contadora, donde en los meses de mayo hasta agosto de 2022, NO se encuentra obligada a practicar retención de industria y comercio, de acuerdo a lo expuesto desde el Articulo 103 – SISTEMA DE RETENCIONES EN EL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO del Acuerdo 011 de 2020 emitido por la Alcaldía Distrital de Riohacha y en la resolución No. 0-618 del 23 de diciembre de 2020 en su Artículo 2 ratifica que los agente retenedores son los identificados en los numerales 1 y 2 del artículo 104 del Acuerdo 011 de 2020. **Visita 3:** el empresario presentó certificación de la Contadora, donde en los meses de septiembre hasta diciembre de 2022 No realizó operaciones financieras, faltándole el mes de enero de 2023.

4.3 VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES.

VISITA	1	2	3	OBSERVACIONES
Contratos laborales:	N/A	SI	SI	**Visita 1:** La empresa se encuentra en etapa pre operativa y el emprendedor está a cargo de las actividades administrativas y comerciales, aún no se ha vinculado laboralmente a ninguna persona. **Visita 2:** presentó de manera virtual y anexó en la plataforma un contrato laboral del Gerente de la empresa. **Visita3:** presentó y anexó en la plataforma el contrato laboral, del Gerente de la empresa.
Afiliación la seguridad social:	N/A	SI	SI	**Visita 1:** aún no se ha vinculado laboralmente a ninguna persona. **Visita 2:** al día con las afiliaciones de dos contratos laborales, según lo expuesto en el numeral 3.1 de esta acta. **Visita 3:** al día con las afiliaciones de un contrato laboral, según lo expuesto en el numeral 3.1 de esta acta.
Pagos a la seguridad social:	N/A	NO	NO	**Visita 1:** aún no se ha vinculado laboralmente a ninguna persona. **Visita 2:** la empresa pagó la seguridad social del Gerente – Emprendedor de junio, faltando el mes de julio y de agosto de 2022. **Visita 3:** el empresario adjuntó el pago de seguridad social de los meses de julio hasta octubre de 2022, faltándole los meses de noviembre de 2022 hasta enero de 2023.
Pagos de nómina:	N/A	NO	NO	**Visita 1:** aún no se ha vinculado laboralmente a ninguna persona, se recuerda al emprendedor que debe realizar la implementación de la nómina electrónica según lo indicado en la Resolución 000063 de 2021 y debe anexar evidencias de esta gestión en el aplicativo. **Visita 2:** no se evidencia el pago de nómina del Gerente – Emprendedor de los meses de junio, julio y agosto de 2022, el empresario aún no está implementado la nómina electrónica correspondiente al mes de, junio, julio y agosto de 2022. **Visita 3:** el empresario presentó el pago del salario del contrato laboral, correspondiente de los meses de junio hasta octubre de 2022, el empresario esta implementado la nominas electrónica de los meses de julio hasta octubre de 2022, faltando los meses de noviembre de 2022 hasta enero de 2023.
Pago de prestaciones sociales:	N/A	NO	NO	**Visita 1:** aún no se ha vinculado laboralmente a ninguna persona. **Visita 2:** aún no se evidencia el pago de las primas proporcionales a junio de 2022 del Gerente. **Visita 3:** aun no se evidencia el pago de la prima proporcional del segundo semestre de 2022, del cargo del Gerente, intereses de cesantías y pago de cesantías.

VISITA	1	2	3	OBSERVACIONES
Certificado de paz y salvo de parafiscales y seguridad social.	N/A	NO	NO	**Visita 1:** aún no se ha vinculado laboralmente a ninguna persona. **Visita 2:** presenta certificados de paz y salvo de parafiscales y seguridad social del mes de junio de 2022, faltándole los meses de julio y agosto de 2022. **Visita 3:** presenta certificados de paz y salvo de parafiscales y seguridad social, de los meses de julio hasta octubre de 2022, faltándole los meses de noviembre de 2022 hasta enero de 2023.
Reglamento interno de trabajo:	NO	NO	NO	**Visita 1:** se recomienda la elaboración y publicación de este reglamento. **Visita 2:** nuevamente se recomienda la elaboración y publicación del reglamento interno de trabajo y el manual de funciones. **Visita 3**: aún no se evidencia el reglamento interno del trabajo y el manual de funciones, el empresario manifiesta que se encuentra en gestión en su elaboración.
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	NO	NO	NO	**Visita 1:** el emprendedor es consciente que debe contratar a la mayor brevedad una persona competente o una empresa especializada para la implementación del SG-SST en la empresa y deberá implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019 del Misterio de Trabajo. En tal sentido se indica al emprendedor que debe contratar un profesional competente para la implementación del SG-SST **Visita 2:** el empresario está gestionando la contratación del profesional, que realizará la contratación de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. **Visita 3:** el empresario manifiesta que inició la gestión del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, y en los próximos días lo estaría cargando en el sistema de información.

4.4 VERIFICAR REGISTROS, TRÁMITES Y LICENCIAS

VISITA	1	2	3	OBSERVACIONES
Inscripción Cámara de Comercio (acta de constitución inscrita en la Cámara de Comercio y certificado de existencia y representación legal)	SI	NO	NO	**Visita 1:** presenta por el canal virtual y adjuntos en la plataforma el acto constitutivo y el certificado de existencia y representación legal, en cuyos documentos se evidencia que el emprendedor constituyó una S.A.S. mediante documento privado No. 01 del 28 de marzo de 2022, cuya razón social es PISCICOLA EL EBANAL S.A.S ZOMAC y cuyos documentos fueron registrados en la Cámara de Comercio de La Guajira el 10 de mayo de 2022, bajo el número 34560 del Libro IX, y matricula mercantil 170647, el representante legal es el empresario JOSÉ GREGORIO MEDINA MEJÍA. Registra con dirección del Domicilio principal CL 34A 12A 33, del municipio de Riohacha, departamento de La Guajira, tiene como actividad económica principal A0322 *"Acuicultura de agua dulce"*. Un capital autorizado, suscrito y pagado de $10.298.000. Estos documentos deben adjuntarse en la plataforma (Actividad 99 mes 1) **Visita 2:** el emprendedor no ha actualizado el certificado de cámara de comercio con la dirección donde funciona la empresa ubicada Lote Mis Esfuerzos (Finca La Estrella), Vereda Ebanal, Corregimiento Tigreras, del municipio de Riohacha, departamento de La Guajira, el empresario adjuntó el acta de constitución de la empresa. **Visita 03**: el empresario no ha cumplido con el cambio de dirección ante la cámara de comercio.
Renovación de registro mercantil	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** la empresa se constituyó en el mes de mayo de 2022, por lo tanto, le corresponde la renovación del registro mercantil en el año 2023. **Visita 2:** la empresa deberá renovar el registro mercantil en marzo de 2023. **Visita 3:** la empresa deberá renovar el registro mercantil hasta el 31 de marzo de 2023.
RUT	NO	NO	NO	**Visita 1:** presentó el RUT y se encuentra cargado en plataforma. La empresa cuenta con actividad principal A0322 "Acuicultura de agua dulce", el empresario debe adicionar la responsabilidad 52 *"Facturador electrónico"* **Visita 2:** el empresario aun no ha actualizado el RUT con la dirección donde funciona la empresa y le sigue faltando adicionar la responsabilidad 52 *"Facturador electrónico"*. **Visita 03**: el empresario no ha cumplido con el cambio de adicionar la responsabilidad 52 en el RUT
Resolución Facturación	NO	SI	NO	**Visita 1:** la empresa deberá iniciar el trámite ante la DIAN con la autorización de numeración de facturación electrónica y la con la autorización de numeración de documento soporte. El cual debe adjúntalo en la actividad 93 de la plataforma. **Visita 2:** la empresa tiene las siguientes Autorización de numeración de facturación: 1. Autorización de numeración de facturación Documento Soporte: con prefijo ED desde 1 a 500 con el número de formulario 18764029548718, con vigencia de 12 meses, de fecha del 31 de mayo de 2022. 2. Autorización de numeración de facturación Factura Electrónica de Venta: con prefijo EF desde 1 a 5.000 con el número de formulario 18764029548614, con vigencia de 12 meses, de fecha del 31 de mayo de 2022. **Visita 3:** el emprendedor deberá de cargar la autorización numeración de facturación Documento Soporte Electrónico.

VISITA	1	2	3	OBSERVACIONES
Certificado de libertad y tradición	NO	SI	SI	**Visita 1:** se cuenta con un posible punto de operación ubicado en la Finca La Estrella Caserío Ebanal corregimiento de Tigrera del municipio Riohacha, departamento de La Guajira. El emprendedor debe de anexarlo en la plataforma en la actividad *"Lugar de Operaciones".* **Visita 2:** presenta de manera virtual y en la plataforma certificado expedido el 10 de mayo de 2022, donde aparece como propietario, Adalinda Carolina Medina Mejía. **Visita 3:** sin novedades respecto a la visita anterior.
Constancia de revisión de condiciones del inmueble (de la emprendedor)	NO	SI	SI	**Visita 1:** del punto de operación, debe presentar esta constancia como lo indica el instructivo de pagos en el numeral 2.1. **Visita 2:** presentó de manera virtual y anexó en la plataforma constancia de revisión de condiciones del inmueble expedido por el emprendedor. **Visita 3:** sin novedades respecto a la visita anterior.
Permiso uso de suelo	NO	SI	SI	**Visita 1:** del punto de operación, debe presentar esta constancia como lo indica el instructivo de pagos en el numeral 2.1, el cual debe de anexarlo la actividad *"Lugar de Operaciones".* ***Visita 2:*** presenta certificado de uso de suelos expedido por la Secretaria de Planeación Distrital de Riohacha de fecha del 06 de junio de 2022 *"NO SE ENCUENTRA EN ZONAS DE AMENAZA DE ALTO RIESGO DE INUNDACIONES NI DESLIZAMIENTOS*" **Visita 3:** sin novedades respecto a la visita anterior.
Certificado de Bomberos	NO	SI	SI	**Visita 1:** se cuenta con un posible punto de operación, cuando culmines las adecuaciones debe realizar la gestión ante el cuerpo de bomberos. **Visita 2:** la empresa cuenta con el certificado de protección contra incendios y seguridad humana, expedido por el cuerpo de bomberos voluntarios de Riohacha, departamento de La Guajira de fecha del 25 de mayo de 2022. **Visita 3:** sin novedades respecto a la visita anterior.
Registro de marca	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** el emprendedor en su plan de negocios no contempló el Registro de Marca
Otros Permisos, licencias, registros y patentes (INVIMA, SIC, Aguas, Secretaria de Salud, Registro Nacional de Turismo, Educación entre otros.	NO	NO		**Visita 1:** Deberá contar con lo siguiente: ✓ Protocolos de bioseguridad que exige el gobierno nacional para la mitigación de la pandemia del COVID- 19. Este protocolo deberá contar con el aval o visto bueno de la entidad municipal correspondiente. ✓ Certificado Registro Sanitario de Predio Pecuario – RSPP para la especie Acuícola ante el ICA. ✓ Certificado Establecimiento de Acuicultura Bioseguro ante el ICA. ✓ Permiso de concesión de aguas emitido por la Corporación Autónoma Regional de la Guajira. ✓ Certificación de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP). ✓ Concepto Sanitario (Visita de Secretaria de Salud del municipio). **Visita 2:** el empresario informa lo siguiente: ✓ Protocolos de bioseguridad: El Gobierno Nacional levantó la medida del estado de emergencia económica, social y ecológica decretado por el Presidente para afrontar la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19 el pasado 30 de junio de 2022, lo cual la empresa deberá implementar el autocuidado en cada uno de sus trabajadores ✓ Certificado Registro Sanitario de Predio Pecuario – RSPP para la especie Acuícola ante el ICA: la empresa cuenta con este tipo de registro, de fecha del 08 de abril de 2022. ✓ Certificado Establecimiento de Acuicultura Bioseguro ante el ICA. ✓ Permiso de concesión de aguas emitido por la Corporación Autónoma Regional de la Guajira: la empresa solicitó la liquidación por el servicio de evaluación para licencias, permisos, concesiones y autorizaciones ambientales. ✓ Certificación de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP). El empresario manifiesta que está reuniendo los documentos para solicitar este certificado. ✓ Concepto Sanitario (Visita de Secretaria de Salud del municipio). El empresario manifiesta que está gestionando los documentos para radicarlos ante la Secretaria de Salud del Municipio. **Visita3:** el empresario informa lo siguiente: ✓ Protocolos de bioseguridad: El Gobierno Nacional levantó la medida del estado de emergencia económica, social y ecológica decretado por el Presidente para afrontar la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19 el pasado 30 de junio de 2022, lo cual la empresa deberá implementar el autocuidado en cada uno de sus trabajadores ✓ Certificado Registro Sanitario de Predio Pecuario – RSPP para la especie Acuícola ante el ICA: la empresa cuenta con este tipo de registro, de fecha del 08 de abril de 2022. ✓ Certificado Establecimiento de Acuicultura Bioseguro ante el ICA.

VISITA	1	2	3	OBSERVACIONES
				✓ Permiso de concesión de aguas emitido por la Corporación Autónoma Regional de la Guajira: la empresa solicitó la liquidación por el servicio de evaluación para licencias, permisos, concesiones y autorizaciones ambientales. ✓ Certificación de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP). El empresario manifiesta que cuenta con los documentos para la radiación del AUNAP. ✓ Concepto Sanitario (Visita de Secretaria de Salud del municipio). El empresario manifiesta que está gestionando los documentos para radicarlos ante la Secretaria de Salud del Municipio.

5. OTROS ASPECTOS DEL PLAN DE NEGOCIOS.

5.1 Componente Innovador.

VISITA	SI/NO/PARCIAL	DESCRIPCIÓN
Meta	-	De acuerdo con el plan de negocios, la innovación de cultivo en jaula, el cual garantiza que los peces desde la siembra hasta la cosecha permanezcan en un espacio controlado, es decir que no van a tener manipulación constante ni va a tener contactos con el fondo del sitio de cultivo. Los peces no van a tener contacto con otras especies de peces grandes o depredadores, garantizando óptimas condiciones de inocuidad por lo que ofrecemos un producto limpio y alta calidad, en cuanto a estrategias de mercado se optará por la implementación del marketing digital. Aunado a esto se pondrá en uso el probiótico EcoPro, el cual posee componentes biológicos que ayuda a mejoras los parámetros de calidad de agua en los estanques piscícolas, este probiótico se encarga de disminuir y modificar las cantidades de microorganismos en el ambiente de los estanques, esto permite una reducción de los microorganismos patógenos para mejorar el crecimiento y la supervivencia de las Tilapias rojas en cultivo. Producto o servicio: El producto es tilapia roja, un pescado con excelentes características tanto para la producción como para el comercio por su coloración rosada - naranja, la ausencia de espinas intramusculares y el exquisito sabor de su carne. La presentación es fresco entero y eviscerado con pesos entre 335-350 gramos y cultivado bajo buenas prácticas de producción acuícola garantizando la inocuidad y calidad del producto. En el proceso de cultivo de Tilapia Roja Piscicola Ebanal implementara la siguiente innovación: Cultivo de la planta Azolla sp como elemento fundamental en la ACUICULTURA INTEGRADA, Una alternativa sostenible, la cual se cultivará en un estanque reservorio de disposición final del agua utilizada, la cual contribuirá en el proceso de tratamiento del agua, que posteriormente será reutilizada en cultivos de pan coger, aledaños a la unidad acuícola, contribuyendo así a la disminución de consumo de agua y sostenibilidad y ahorro de la misma.
1	NO	Empresa en etapa pre operativa de siete (7) meses
2	PARCIAL	La empresa se encuentra en etapa pre operativa de siete (7) meses planteado en el plan de negocios, se encuentra en proceso de pagos ante la Fiducia el desembolso parcial de la compra de las jaulas, así mismo, el empresario adjuntó la gestión para la obtención de los alevinos. Se planea iniciar la primera siembra en el mes de noviembre de 2022, hasta llegar a cinco siembras de manera mensual, cada siembra se estaría realizando con 5.300 alevinos de tilapia roja, para un total de 26.500 alevinos.
3	PARCIAL	El empresario está cumpliendo de manera parcial con el componente innovador debido que inició la siembra de los primeros 11.000 alevinos en el mes de febrero de 2023, y en estos momentos están en los estanques de precaria por dos meses para trasladarlos a las jaulas flotantes, garantizando óptimas condiciones de inocuidad y productos limpio y alta calidad.

5.2 Componente Ambiental.

VISITA	SI/NO/PARCIAL	DESCRIPCIÓN
Meta	-	El emprendedor debe implementar los siguientes procesos: • Concesión de aguas • Permiso de vertimientos • Manejo de residuos
1	NO	Empresa en etapa pre operativa de siete (7) meses

2	PARCIAL	El empresario está realizando las siguientes gestiones: • Concesión de aguas: la empresa solicitó la liquidación por el servicio de evaluación para licencias, permisos, concesiones y autorizaciones ambientales. • Permiso de vertimientos: el empresario manifiesta que debe de tener un plan de manejo de aguas residuales, donde se utilizarían a riegos de cultivos. • Manejo de residuos: los residuos de la viveras serán utilizados como alimentos para los pollos y los cerdos.
3	PARCIAL	El empresario sigue realizando las siguientes gestiones: • Concesión de aguas: la empresa solicitó la liquidación por el servicio de evaluación para licencias, permisos, concesiones y autorizaciones ambientales. • Permiso de vertimientos: el empresario manifiesta que debe de tener un plan de manejo de aguas residuales, donde se utilizarían a riegos de cultivos. • Manejo de residuos: los residuos de la viveras serán utilizados como alimentos para los pollos y los cerdos.

6. OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

6.1 Reporte de Información en Plataforma.

VISITA	SI/NO/PARCIAL	DESCRIPCIÓN
1	NO	Debe anexar la información que se relaciona en cuadro de compromisos del numeral 8 de esta acta. Nota: respecto al informe para la interventoría que debe anexar cada dos meses en la plataforma, el primer informe lo debe anexar el 01 de julio de 2022, el segundo el septiembre 30 de 2022 y así cada dos meses.
2	SI	El empresario ha suministrado los informes de avance del 30 de junio y 30 de agosto de 2022, se observa un buen uso de la plataforma, y ha sido oportuno en el reporte de la información en la plataforma, se le recuerda que, deberá evidenciar el cumplimiento de los compromisos relacionados en el numeral 8 de esta acta.
3	PARCIAL	El empresario ha suministrado el informe de avance del 30 de diciembre de 2022, deberá evidenciar el cumplimiento de los compromisos relacionados en el numeral 8 de esta acta. El empresario debe de cargar documentos que quedaron compromisos desde la primera y segunda visita.

6.2 Tiempo de Dedicación del emprendedor.

VISITA	SI/NO	DESCRIPCIÓN
1	NO	El proyecto fue presentado por el emprendedor JOSÉ GREGORIO MEDINA MEJÍA, Técnico en Producción Acuícola con más de cinco años de experiencia como cultivador de peces. Tendrá una dedicación exclusiva y de tiempo completo a su empresa, realizando principalmente las gestiones administrativas, productivas y comerciales de la empresa.
2	SI	El emprendedor informa que está dedicado de tiempo completo a su empresa, coordinando y supervisando las actividades productivas, comerciales y administrativas.
3	SI	El emprendedor informa que se encuentra dedicado de tiempo completo a todas las actividades que se desarrollan en la empresa.

6.3 Acompañamiento y Asesoría de la Unidad de Emprendimiento.

VISITA	SI/NO	DESCRIPCIÓN
1	SI	El proyecto fue presentado a través del Centro Industrial y de Energías Alternativas (SENA - Guajira). Ha sido designado como Orientador Operativo, el Señor Marcos Gabriel Barros Epieyu. Aún no se han realizado visitas de seguimiento del SENA. El emprendedor es consciente que debe anexar en la plataforma, las actas de seguimiento que realicen con sus Orientadores.
2	SI	A la fecha, el emprendedor ha suministrado en la plataforma las actas de seguimiento realizada con el Sena de los meses de junio, julio y agosto 2022. Según el empresario el acompañamiento ha sido de beneficio para la empresa.
3	SI	A la fecha, el emprendedor ha suministrado en la plataforma las actas de seguimiento desde septiembre hasta diciembre de 2022. Según el empresario el acompañamiento del anterior Orientador fue buena. En visita acompañó la Orientadora Maria Claudia Carrasquilla Escocia que esta con el acompañamiento desde el 06 de marzo de 2023.

7. ESTADO DE LA EMPRESA

VISITA	DESCRIPCIÓN
1	Se realiza primera visita de manera virtual mediante la plataforma Microsoft teams, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria generada por el Covid-19, declarada por el Gobierno Nacional, en visita se firmó acta de inicio del contrato de cooperación empresarial y el plan operativo del plan de negocios, se le explicó al emprendedor la importancia del cumplimiento de las metas de los indicadores de gestión y sostenibilidad, cumplimiento de las obligaciones típicas como comerciante, cumplimiento de permisos y la importancia de los compromisos que tiene como beneficiario de los recursos Fondo Emprender. Se recuerda a el emprendedor que debe anexar en la plataforma evidencia del aporte que informa en la presente visita de interventoría virtual, para que esta información sea validada por la interventoría como aporte que debe realizar. La empresa está en etapa preoperativa de siete (7) meses, se tiene identificado un posible punto de operación de la empresa con 2 hectáreas ubicado en la zona rural en la Finca La Estrella Caserío Ebanal corregimiento de Tigrera del municipio Riohacha de La Guajira. El empresario presentó registro fotográfico de la unidad productiva donde funciona y se observó la cosecha de peces (cachama negra, bocachico y tilapias), el empresario manifiesta que donde funciona cuenta con 11 reservorios para la producción y comercialización de los peces. El empresario tiene planeado iniciar el trámite en la adquisición de los alevinos con recursos del Fondo Emprender a partir del mes de junio de 2022. A la fecha no tiene personal contratado a la empresa, está realizando las gestiones para contratarse como gerente y contratar al contador por prestación de servicios. El empresario realizaría adecuaciones de arreglo del reservorio, adecuar los estanques de precria con recursos propios. Con recursos del Fondo Emprender se adquirirán maquinarias y equipos (jaulas), alimentos y alevinos.
2	**Acondicionamiento del lugar:** se realizó visita presencial con la participación del Emprendedor, Orientador y la Interventora Líder en las instalaciones de la empresa ubicada Lote Mis Esfuerzos (Finca La Estrella), Vereda Ebanal, Corregimiento Tigreras, del municipio de Riohacha, departamento de La Guajira, el predio cuenta con 3.000 metros cuadrados y se observó dos estanques de precria, donde se siembran los alevinos y tienen una duración de dos meses, después de este periodo se siembran en las jaulas en el reservorio; así mismo, se evidenció un reservorio donde pasan los peces desde el mes tres hasta el seis para su cosecha; también se pudo constatar un sistema de bombeo eléctrico con una tubería de tres pulgadas para el llenado de los estanques y un pozo profundo donde captan el agua para el llenado de los estanques. **Estado de las actividades**: La empresa se encuentra en etapa pre operativa de siete (7) meses planteado en el plan de negocios, se encuentra en proceso de pagos ante la Fiducia el desembolso parcial de la compra de las jaulas; así mismo, el empresario adjuntó la gestión para la obtención de los alevinos, sin embargo, se ha presentado ciertas demoras por parte del proveedor seleccionado, por lo que, no ha remitido el certificado del AUNAP, hasta que el empresario le cancele el 100% de los recursos. La interventoría recomienda al empresario tener otras alternativas de proveedor para que el proyecto no se retrase. Se planea iniciar la primera siembra en el mes de noviembre de 2022, hasta llegar a cinco siembras de manera mensual, cada siembra se estaría realizando con 5.300 alevinos de tilapia roja, para un total de 26.500 alevinos. La empresa cuenta Certificado Registro Sanitario de Predio Pecuario – RSPP para la especie Acuícola ante el ICA y en trámite el Permiso de concesión de aguas emitido por la Corporación Autónoma Regional de la Guajira. A la fecha la empresa cuenta con dos contrataciones, una por vinculación laboral (Gerente) y la segunda por prestación de servicios (Contador). **Capacidad de producción:** la empresa tendría una capacidad de producción 2.000 kilos de tilapias rojas, aproximadamente de manera mensual.

VISITA	DESCRIPCIÓN
3	Se realiza la tercera visita de manera virtual, mediante la plataforma Teem (https://teams.microsoft.com/_#/pre-join-calling/19:meeting_ZTE4YjU2NGItNzI5OC00OWQxLWJlZTEtNGI4NzdlYjM0MmUz@thread.v2) se reúne el emprendedor, la Orientadora del SENA y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Se revisa los siguientes aspectos: **Acondicionamiento del lugar**: el lugar de operación cuenta con sus adecuaciones financiadas con recursos propios y en funcionamiento, en visita virtual el emprendedor envío fotos de la empresa, por lo que la señal es muy débil y se observa que la empresa en funcionamiento y con los activos financiadas con recursos del Fondo Emprender. **Estado de las actividades**: la empresa aún se encuentra en periodo improductivo, con atraso de dos meses por el inicio de la siembra de los alevinos en relación a lo planeado en el plan de negocios de los sietes meses que sería su periodo improductivo, esto demora fue ocasionada por que el empresario no conseguía proveedor que se ajustará a las políticas del Fondo Emprender, o no contaban con la inscripción del predio ante y el ICA y la Resolución de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP. En el mes de enero de 2023, el empresario inicio a cargar el avance de los alevinos y solicitó el pago en el mes de febrero de 2023, en este mismo mes, el empresario realizó la siembra 11.000 alevinos equivalente a dos meses de siembra por los atrasos antes relacionados y su cosecha es cada cuatro meses se estaría haciendo en el 16 de julio de 2023. La segunda siembra se tiene planeado para el día 16 de marzo con 11.000 alevinos y la tercera y última para el 16 de abril de 5.500 incluyendo el porcentaje de mortalidad de los animales. El compromiso del empresario durante la ejecución del proyecto es sembrar 26.500 alevinos. En las fotos envidas por el empresario se observó las cinco jaulas flotantes, donde cuatro de estas son financiada con recursos del Fondo Emprender y la quinta con recursos del emprendedor. La empresa cuenta Certificado Registro Sanitario de Predio Pecuario – RSPP para la especie Acuícola ante el ICA y en trámite el Permiso de concesión de aguas emitido por la Corporación Autónoma Regional de la Guajira y la Resolución ante la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP, en relación a la concesión de uso de aguas, la Corporación Autónoma de La Guajira – CORPOGUAJIRA no ha dado respuesta de este trámite. A la fecha la empresa cuenta con dos contrataciones, una por vinculación laboral (Gerente) y la segunda por prestación de servicios (Contador) y los dos empleos restantes (Jefe de Producción y Operario 1) fueron contratadas desde el 06 de febrero de 2023 y cargaría la información el 10 de marzo de 2023. El empresario manifestó que se encuentra en trámite al profesional que esta realizando el diseño, documentación e implementación del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST, el cual debe de radicar ante la ARL, el empresario deberá de gestionar la póliza a todo riesgo. El emprendedor deberá dar agilidad en los indicadores de mercadeos y contrapartidas. El empresario manifestó que solicitaría prórroga de dos meses, tiempo que requeriría para la cosecha de los peces. **Maquinaria y equipos**: en empresario envío fotos de las jaulas flotantes que utilizaría una vez se termine la precria de los dos meses. **Capacidad de producción:** la empresa tendría una capacidad de producción 2.000 kilos de tilapias rojas, aproximadamente de manera mensual.

8. COMPROMISOS Y REQUERIMIENTOS DE LA INTERVENTORIA

VISITAS	COMPROMISOS*	FECHA PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DEL COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO	OBSERVACION
1	Anexar el contrato de cooperación empresarial con sus cinco anexos y el soporte de envío a ENTerritorio en la actividad de Documentos Legales.	20/05/2022	22/09/2022	
	Anexar Autorización Numeración de Facturación en la actividad de Documentos Legales	03/06/2022	03/08/2022	
	Anexar Autorización Numeración del Documento Soporte en la actividad de Documentos Legales	03/06/2022	03/08/2022	
	Ajustar la dirección del certificado de cámara de comercio y del Rut del lugar de operación y adicionarle al Rut la	17/07/2022	16/05/2022	**Visita 02:** el empresario adjunto el Rut y certifico de cámara de comercio, sin embargo, no actualizó la dirección en estos documentos y la responsabilidad

VISITAS	COMPROMISOS*	FECHA PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DEL COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO	OBSERVACION
	responsabilidad 52 *"facturar electrónicamente"*			52 y se reagenda para el 21 de octubre de 2022. **Visita 03:** se reagenda para el 07 de marzo de 2023
	Anexar las 3 cotizaciones (propuestas) de 3 contadores y del elegido el contrato, la cédula, la hoja de vida, el RUT, la tarjeta profesional, el certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores, afiliaciones y soportes de pagos de la seguridad social.	31/05/2022	03/08/2022	
	Anexar los documentos del predio a arrendar como contrato de arriendo, cédula arrendador(es), RUT, concepto de uso de suelos, certificado de libertad y tradición y la constancia de revisión de calidad, idoneidad, seguridad y buen funcionamiento del inmueble (según Anexo#1 del acta e instructivo de pagos vigente del Fondo Emprender). Estos documentos deben estar en la solicitud de cambio de municipio	27/05/2022	08/07/2022	
	Anexar la primera hoja del libro de Actas y del libro de Accionistas con la información del registro en Cámara de Comercio, en la actividad de Documentos Legales.	31/05/2022	03/08/2022	
	Anexar el libro de Accionista con la información del accionista.	31/05/2022	21/09/2022	
	Anexar la información contable de mayo de 2022 en la actividad de Contabilidad.	15/06/2022	09/08/2022	
	Anexar documento con las políticas de medición contable de la empresa, en la actividad de Contabilidad.	15/06/2022	09/08/2022	
	Anexar la información tributaria de mayo de 2022 y soporte de activación del mecanismo de firma digital en la actividad de Información Tributaria.	15/06/2022	03/08/2022	
	Adjuntar el Acuerdo Municipal donde se detalle la periodicidad debe presentar la Declaración de Retención de Industria y Comercio	15/06/2022	03/08/2022	
	Adjuntar el certificado de bancario de la empresa	31/05/2022	20/06/2022	
	Adjuntar la inscripción de la Declaración de Industria y Comercio	31/05/2022	20/06/2022	

VISITAS	COMPROMISOS*	FECHA PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DEL COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO	OBSERVACION
	Anexar informe para la interventoría en Informes para el interventor.	01/07/2022	06/09/2022	
	Anexar registro de producción del mes de mayo de 2022 en la actividad PRODUCCIÒN TOTAL. Recuerde cuando no hay producción en la observación se indica por qué no hay producción, no es necesario anexar informe en ceros.	05/06/2022	22/09/2022	
	Anexar registro de producción del mes de mayo de 2022 en la actividad VENTAS TOTALES. Recuerde cuando no hay ventas en la observación se indica por qué no hay ventas, no es necesario anexar informe en ceros.	05/06/2022	22/09/2022	
	Adjuntar los protocolos de bioseguridad con su respectiva radicación ante la entidad competente.	19/09/2022	N/A	El Gobierno Nacional levantó la medida del estado de emergencia económica, social y ecológica decretado por el Presidente para afrontar la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19 el pasado 30 de junio de 2022, lo cual la empresa deberá implementar el autocuidado en cada uno de sus trabajadores.
	Adjuntar las gestiones de la póliza todo riesgo de la empresa	19/09/2022	N/A	**Visita 02:** Se reagenda para el día 22/11/2022 **Visita 03:** Se reagenda para el día 06/04/2023
	Anexar en la plataforma evidencia del cumplimiento en la empresa de los requerimientos hechos por los funcionarios del cuerpo de Bomberos (Instalar los extintores en el lugar recomendado, instalación de cinta antideslizante)	20/05/2022	20/06/2022	
	Anexar en la plataforma certificación de las fases I, II, III y IV del SG-SST, el Reglamento interno de trabajo, manual de funciones y la documentación levantada en el diseño e implementación del SG-SST.	19/09/2022	N/A	**Visita 02:** Se reagenda para el día 22/11/2022 **Visita 03:** Se reagenda para el día 06/04/2023
	Adjuntar la gestión del permiso de concesión de aguas emitido Corporación Autónoma Regional de la Guajira	31/05/2022	N/A	**Visita 2:** el empresario adjuntó la gestión ante la Corporación Autónoma Regional de la Guajira el tramite el día 08/07/2022 **Visita 03:** Se reagenda para el día 06/04/2023
	Adjuntar el Certificado Registro Sanitario de Predio Pecuario – RSPP para la especie Acuícola ante el ICA	17/07/2022	04/08/2022	

VISITAS	COMPROMISOS*	FECHA PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DEL COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO	OBSERVACION
	Adjuntar la gestión de la certificación de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP).	19/09/2022	N/A	**Visita 02:** Se reagenda para el día 22/11/2022 **Visita 03:** Se reagenda para el día 14/04/2023
	Adjuntar Concepto Sanitario (Visita de Secretaria de Salud del municipio)	19/09/2022	N/A	**Visita 02:** Se reagenda para el día 22/11/2022 **Visita 03:** Se reagenda para el día 06/04/2023
	Adjuntar gestiones para el Certificado Establecimiento de Acuicultura Bioseguro ante el ICA	19/09/2022	N/A	**Visita 02:** Se reagenda para el día 22/11/2022 **Visita 03:** Se reagenda para el día 06/04/2023
2	Adjuntar la información del avance del mes de agosto de la Contadora	07/10/2022	04/10/2022	
	Adjuntar actas de seguimiento con el SENA	30/09/2022	12/01/2023	
	Adjuntar las gestiones de los eventos de mercadeo	07/10/2022		**Visita 03:** se reagenda para el 10/03/2023
	Adjuntar pagos de seguridad social de los meses de julio y agosto de 2022	07/10/2022	11/10/2022	
	Adjuntar gestiones del aporte del emprendedor en la actividad 89 aporte del emprendedor	22/10/2022		**Visita 03:** Se reagenda para el día 06/04/2023
	Adjuntar evidencia del pago del arriendo de los meses de junio, julio, agosto y septiembre de 2022	07/10/2022	11/10/2022	
3	Solicitar cambio de los eventos de mercadeos de folletos por tarjetas de presentación y volantes por camisetas	07/03/2023		
	Actualizar en la plataforma producción y venta del mes de enero, febrero y marzo de 2023.	07/03/2023		
	Adjuntar los documentos de la contratación de los caros de Jefe de Producción y Operario 1	10/03/2023		
	Adjuntar el recibido del emprendedor y acta de validación del SENA de la compra se los alevinos.	17/03/2023		
	Adjuntar Notas y Revelaciones a los Estados Financieros 2022 y aprobación de los estados financieros 2022	17/03/2023		
	Adjuntar certificado tributario del mes de enero de 2023.	17/03/2023		
	Adjuntar el pago de seguridad social de noviembre de 2022 hasta enero de 2023.	17/03/2023		

VISITAS	COMPROMISOS*	FECHA PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DEL COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO	OBSERVACION
	Adjuntar las prestaciones sociales (prima de diciembre de 2022, intereses de cesantías y cesantías)	17/03/2023		
	Evidenciar el pago de arriendo del lugar de operación de los meses de enero y febrero 2023	10/03/2023		
	Adjuntar informe de interventor a corte a 28 de febrero de 2023	10/03/2023		
	Adjuntar renovación de cámara de comercio	02/04/2023		
	Adjuntar Declaración de Renta 2022	18/04/2023		
	Adjuntar Declaración de información Exógena	15/05/2023		

*Los compromisos deben verificarse a la visita siguiente e indicar si cumplió se cierra el compromiso, sino, se edita nuevamente.

9. RESOLVER DUDAS DEL EMPRENDEDOR.

Se resolvieron las dudas al contratista y se le recordó nuevamente que siempre deberá estar al día con las obligaciones contractuales y empresariales. Debe reportar oportunamente la información solicitada por la interventoría, de acuerdo a los plazos informados en el Acta de Agenda de Reunión de la primera visita de interventoría.

Para efectos legales y en constancia de lo tratado en la reunión se suscribe por quienes en ella participaron aceptando que el contenido de la misma es claro y preciso y corresponde con lo evidenciado en la visita.

NOMBRE:	JOSÉ GREGORIO MEDINA MEJÍA	
Rol:	Contratista	
Correo:	josemedinam_1@hotmail.com	
Teléfono:	314 3954007	*Firma*
Declaración Juramentada: En mi calidad de Emprendedor beneficiario del Fondo Emprender, declaro bajo juramento y certifico con mi firma digitalizada, de manera libre y voluntaria que cada uno de los hechos, comentarios o precisiones sobre la ejecución del plan de negocios y los documentos de soporte presentados durante la visita de seguimiento virtual, en el marco del contrato suscrito con ENTerritorio y el SENA, se ajustan a la verdad, son ciertos y veraces frente a la realidad empresarial y mi actuar como empresario.		
NOMBRE:	Maria Claudia Carrasquilla Escorcia	
Rol:	Orientador Operativo-Administrativo SENA	
Correo:	mcarrasquilla@sena.edu.co mcce15@misena.edu.co	
Teléfono:	300 7357435	*Firma*
NOMBRE:	MARÍA JULIANA CRUZ ZULETA	
Rol:	Interventora Universidad de Distrital Francisco José de Caldas	
Correo:	mcruzfondoemprender@gmail.com	
Teléfono:	323 3133890	*Firma*

"*De acuerdo con la Interventoría realizada, las partes firman la presente acta dejando constancia que en ella reposan las evidencias encontradas por la Interventoría durante la visita, la cual termina a las 12:12 (p.m.) del 06/03/2023"*

Original: ENTerritorio
Copia: SENA
Copia: contratista